



# RESOLUCION N° 031 - 87

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 FEB. 1987

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 8.371/86

VISTO:

Este expediente por el cual la Facultad de Ciencias Exactas solicita autorización para llamar a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cargos de profesores regulares de jurisdicción de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 2° / del anexo I de la resolución N° 601-84 de este cuerpo, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el dictamen N° 134/86,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 19 de Febrero de 1987)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Exactas a llamar a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir los cargos de profesores regulares, que con mención de categoría, dedicación, asignatura y Escuela a la que pertenecen, se detallan a continuación:

-Un (1) Profesor Asociado	Exclusiva	Física I	Física
-Un (1) Profesor Asociado	Exclusiva	Física III	Física
-Un (1) Profesor Adjunto	Exclusiva	Física I	Física
-Un (1) Profesor Adjunto	Exclusiva	Termodinámica	Física
-Un (1) Profesor Titular	Exclusiva	Algebra Lineal y Geometría Analítica	Matemática
-Un (1) Profesor Asociado	Semiexclusiva	Análisis Matemático II	Matemática
-Un (1) Profesor Asociado	Semiexclusiva	Cálculo Numérico II	Matemática
-Un (1) Profesor Adjunto	Exclusiva	Algebra Lineal y Geometría Analítica	Matemática
-Un (1) Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Computación IV	Matemática
-Un (1) Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Introducción a la Matemática	Matemática
-Un (1) Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Inglés	Decanato

*[Handwritten signatures in blue ink]*

//..



..// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

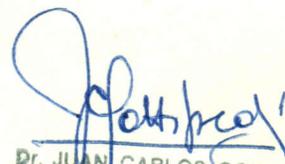
Expte. N° 8.371/86

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la resolución N° 601-84 mencionada en el exordio, ha sido aprobada por resolución N° 2.950 del Ministerio de Educación y Justicia, del 14 de Diciembre de 1984.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
RECTOR

  
Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 031 - 87